

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Ejecución de Obra para la Terminación de las Obras Inconclusas Relativas a la Ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís – La Romana, suscrito en fecha 26 de noviembre de 2012, entre el Estado dominicano, y el Consorcio Odebrecht – JM, por un monto de ochenta y dos millones ciento noventa mil setecientos ochenta y cinco dólares estadounidenses con 61/100 (US\$82,190,785.61).

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Ejecución de Obra para la Terminación de las Obras Inconclusas Relativas a la Ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís – La Romana, suscrito en fecha 26 de noviembre de 2012, entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Odebrecht – JM, conformado por las empresas: Constructora Norberto Odebrecht S.A., representada por los Ingenieros Marco Antonio Vasconcelos Cruz y Sergio Souza Tettamanti Junior y la Constructora J.M. S.R.L., representada por su Gerente José Miguel Ureña Rosa, por un monto de ochenta y dos millones ciento noventa mil setecientos ochenta y cinco dólares estadounidenses con 61/100 (US\$82,190,785.61); que copiado a la letra dice así:

Res. Aprobatoria del Contrato de Ejecución de Obra para la Terminación de las Obras Inconclusas Relativas a la Ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís – La Romana, de fecha 26 de noviembre de 2012, por un monto de US\$82,190,785.61.

2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia 150 de la Restauración.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMILCAR ROMERO P.,
Secretario.

m.s.